



DPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE ANÁLISIS
Reclutamiento y Selección

EXENTA

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 3628 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019 QUE "MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 3559 DEL 04 DE OCTUBRE 2019, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA TÉCNICOS PARA DESEMPEÑARSE EN EL CESFAM LA JUNTA, DEPENDIENTE DE SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4667

COYHAIQUE, 20 DIC 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Resolución Exenta N° 3559 de fecha 04 de Octubre de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que "Aprueba perfil, pauta de evaluación, y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata técnicos para desempeñarse en el CESFAM La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación"; Resolución Exenta N° 3628 de fecha 10 de octubre de 2019 de esta Dirección de Servicio que, modifica Cronograma establecido en Resolución Exenta N° 3559 de fecha 04 de octubre de 2019 que "aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata técnicos para desempeñarse en el CESFAM La Junta, dependiente de Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación"; D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén; La Resolución Exenta N° 3537 del 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección Del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén"; Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Afecto N° 55 de fecha 12 de julio de 2018; todos del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la resoluciones N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO: Que, los plazos contemplados en la resolución Exenta N° 3628 del 10 de Octubre de 2019, impide concretar eficazmente el proceso de revisión de antecedentes por parte del Comité de Selección dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFICASE**, el cronograma establecido en Resolución Exenta Nº 3628 de fecha 10 de octubre de 2019 de esta Dirección de Servicio, en el sentido de ampliar los plazos establecidos en el proceso de reclutamiento y selección para desempeñarse en el CESFAM La Junta:

CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada	
Publicación Resultados Definitivos	1	20-12-2019
Presentación de terna	3	06-01-2020
Ofrecimiento y aceptación	2	09-01-2020 10-01-2020
Comienzo de funciones a contar	1	13-01-2020

2. **DIFÚNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rina Margot Cares Pinochet
SRA. RINA MARGOT CARES PINOCHET
DIRECTORA SERVICIO SALUD AYSÉN

RCP / SGA / CAY / cay
SRA. RCP / SGA / CAY / cay

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- CESFAM La Junta
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Oficina de Personal SSA.
- Unidad de Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENATS SSA
- Oficina de Partes SSA.